



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	O-DIDAI/SUB-182-2022-2
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-182-2022
SIAD No.:	598935
Fecha del Nombramiento:	30/09/2022
Fecha de entrega del Informe:	10/10/2022
Fecha de entrega del Informe Final:	12/10/2022
Nombre del Auditor:	Lic. Ramón Lutin Pérez
Nombre del Supervisor:	Lic. Yuri Efrain Chang Castro
Unidad Ejecutora:	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA -DIGECADE-
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el Informe de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.
Áreas Examinadas:	N/A
Período Auditado:	N/A

TOMO 1 de 1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-182-2022-2
SIAD 598935**

**CONSEJO O CONSULTORÍA DE SEGUNDO SEGUIMIENTO
A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS
POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
COMO RESULTADO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
POR EL PERÍODO FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA -DIGECADE-**

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2022

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD	1
COMENTARIO DE AUDITORÍA	2

INTRODUCCIÓN:

De conformidad con el nombramiento de auditoría, SIAD: 598935, número O-DIDAI/SUB-182-2022, de fecha 30 de septiembre de 2022; fui nombrado para realizar consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, en la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-.

OBJETIVOS**GENERAL:**

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECÍFICO:

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó el segundo seguimiento a una recomendación que se encuentra en proceso de acuerdo al Informe de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, en la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-. Determinando que una recomendación queda en proceso.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo se resume a continuación:

RECOMENDACIÓN EN PROCESO (SR-1)

De conformidad con el formulario SR-1 "Seguimiento a Recomendaciones", y debido a que no presentaron pruebas de cumplimiento por parte de los responsables de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, se determinó que la recomendación del siguiente hallazgo se encuentra en proceso:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES**Hallazgo No. 1****Deficiente planificación.**

Con fecha 30 de septiembre a través del Oficio No. 2 O-DIDAI/SUB-182-2022-2, se solicito los documentos de soporte que aseguren el cumplimiento a la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, documentación que no fue presentada por parte de los responsables.

El resultado de que la recomendación efectuada estén en proceso, propicia que se mantengan firme la acción correctiva, que exista atraso en el proceso administrativo.

El detalle de las acciones realizadas se encuentra en el formulario de seguimiento SR-1 que se adjunta a la presente.

COMPROMISO ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES

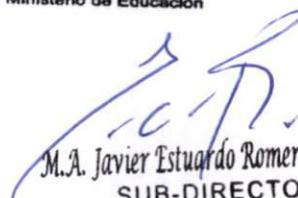
A través del Oficio DIGECADE-SAF No. 534-2022, de fecha de recibido, 12 de octubre de 2022, el Subdirector Administrativo Financiero y Directora de DIGECADE, indican que de conformidad al Oficio No. 4. O-DIDAI/SUB-182-2022-2 de fecha 06 de octubre de 2022, por este medio se envía el formulario de seguimiento, debidamente firmado en cada hoja. Adicionalmente se le informa que la recomendación en proceso emitida por la Contraloría General de Cuentas, en el Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, en la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, se encuentra implementada, se adjunta copia del Plan Anual de Compras -PAC-2022.

COMENTARIO DE AUDITORÍA

La Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- efectuó dos seguimientos, por lo que la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, debe dar seguimiento a las gestiones realizadas para evitar sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.


Lic. Ramón Luñin Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación


Lic. Yuri Efraín Chang Castro
SUPERVISOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

SEGUNDO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS A LA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PRACTICADA POR EL PERÍODO FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021

Entidad:	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA -DIGECADE-		
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORIA DE SEGUNDO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES, (PRIMER SEGUIMIENTO INFORME No. O-DIDAI/SUB-107-2022-2).		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-182-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-182-2022-2
Auditor Encargado:	Ramón Lutín Pérez	Supervisor:	Yuri Efraín Chang Castro

No.	Recomendación del Hallazgo	Responsable	Situación			Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	Proceso	Incumplida	
1	<p>HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES:</p> <p>Deficiente planificación.</p> <p>Condición En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 124 Dirección General de Gestión de Calidad Educativa, Programa 12 Educación Escolar de Primaria, al evaluar el Renglón presupuestario 122 Impresión, encuadernación y reproducción, se estableció la deficiente planificación para dotar a los estudiantes del ciclo escolar 2021, de la impresión del módulo de cierre correspondiente a los NOG; 15826848, CUR 477 por un monto de Q83,637.12; 15826902, CUR 480 por un monto de Q 69,082.44; 15826295, CUR 476 por un monto de Q57,395.40; 15826562, CUR 478 por</p>	<p>Directora General de Gestión de Calidad Educativa</p> <p>Subdirector Administrativo Financiero</p>		XX		<p>Oficio O-DIDAI-No. 364-2022, de fecha 26 de julio de 2022, firmado por la Directora de Auditoría Interna, dirigido la Directora General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, recibido el 28/07/2022, indicando lo siguiente: "...Con el objeto de informarle sobre el resultado obtenido derivado del consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practica por el periodo fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, en la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-.</p> <p>La comisión se realizó de conformidad con el Nombramiento O-DIDAI/SUB-107-2022, y sus resultados están contenidos en el Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-107-2022-2, del cual se remite copia para su conocimiento.</p> <p>Como autoridad superior de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, es la</p>



M.A. Norma Luzmila Chirio Mendez de Alvarez
DIRECTORA
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
DIGECADE
Ministerio de Educación

Msc. Walfred Ramiro Vasquez Catavi
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación



No.	Recomendación del Hallazgo	Responsable	Situación			Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	Proceso	Incumplida	
	<p>un monto de Q44,258.65 y 15826678, CUR 479 por un monto de Q31,208.52, ascendiendo a un monto total de Q285,582.13, los cuales constituyen impresión de módulos de cierre para estudiantes de 2do., 3er., 4to., 5to., y 6to., grado del nivel primario, respectivamente, en virtud que en el Plan Anual de Compras, se programaron las impresiones en fechas próximas al cierre escolar, siendo entre el 4 y 9 de noviembre de 2021, lo que derivó que los estudiantes no recibieran oportunamente sus módulos.</p> <p>Recomendación La Ministra de Educación, debe girar instrucciones a la Viceministra Técnica y a su vez a la Director Ejecutivo IV, quién fungió como Directora General de Gestión de Calidad Educativa y al Asesor Profesional Especializado III, quien fungió como Encargado de la Subdirección de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa, para que precedan a velar por realizar la oportuna planificación de las actividades, para dotar de módulos de cierre que permita la continuidad del aprendizaje de los alumnos.</p>					<p>personal responsable de girar las instrucciones a quien corresponda, para que se cumplan las recomendaciones contenidas en el informe adjunto, solicitando, se sirva informar a la Dirección de Auditoría Interna, en un plazo de 10 días hábiles en cumplimiento a la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, Capítulo VI "Plazos para la actividad de auditoría interna", numeral 20.</p> <p>La Dirección de Auditoría Interna, en su oportunidad le dará el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en dicho informe, por lo que se recomienda que en el menor tiempo implemente la totalidad de las recomendaciones en la Dirección que usted dirige, previniendo con ello posibles sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas, por incumplimiento..."</p> <p>Comentario de Auditoría La presente recomendación se considera en Proceso, debido a que los responsables, no se pronunciaron, presentando pruebas del cumplimiento.</p>

Lic. Ramón Lutín Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación

M.A. Norma Lucrécia Córdova Heredia de Alvaraz
DIRECTORA
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
DIGECADE
Ministerio de Educación

MSc. Waitred Ramiro Vasquez Catavi
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa, Financiera
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

